



Releste maravedis.

60

217

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Le suministraran lo mejor mas adaptable al
desempeno de fin aque aspira, se Confio largamente
sobre que no anclara Solo esta Ciudad aque
presidiese este Causido tan Critico por quanto el
Cento y lites de lo su Correccion le Iluminara
para el mas digna asisto, Si aque Ambiente su
nidad y representacion le proporcionaren, el mas
feliz Exericio, bien que esta ultima parte de lo
promete en la Corroboration de quanto resolviere
auxiliandola y a su Comisario en quanto Ocurra
Como de lo replica vafo Cui presupuesto, Acuerda
que respecto aque tiene representado a S. M. en la
Real y Suprema Consejo de Castilla la Conceda
facultas para poder gastar en obsequio de lo
Señora Infanta Archiduquesa, y demas que Con
este motivo le ocurre la suma de seis mil ducados
de vellon de sus propios Caudales procedente de
de propios y Arriendos, Como quiera que hasta
el dia de hoy tan inmediato ya desde el Arribo de
S. M. no haya Negado oha facultad, teniendo esta
Ciudad por indispensable a su obligacion a lo menz
de lo que en su respecto y darla una fea de su
Benerez y amor aha Serenissima Señora para
Cui fin les pasara preveniente de lo necesario para
este fin sin perdida. Et po resuelve el que

